



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de junio de 2024.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 68, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción VI, 17, párrafos primero, segundo y tercero, 29, 34, 49, 51 al 55, 57, 59, párrafos primero y segundo, 60 al 66, párrafo primero, 67 al 75, párrafos primero y segundo del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a **sesión ordinaria** de la Comisión de Igualdad Sustantiva, a celebrarse el **miércoles 26 de junio de 2024, a las 9:30 horas**, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicadas en **Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, de esta ciudad**, o bien, se invita a seguir la transmisión de la sesión a través de YouTube, Facebook y en la página de internet del Instituto: <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>. Sesión en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe de actividades que en materia de igualdad de género rinde la titular de la Unidad de Género e Inclusión, correspondiente al segundo trimestre de 2024.
4. Informe de actividades que rinde la presidencia de la Comisión de Igualdad Sustantiva, correspondiente al segundo trimestre de 2024.
5. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **9:45 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



DANIEL DORANTES GUERRA*
Secretario de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



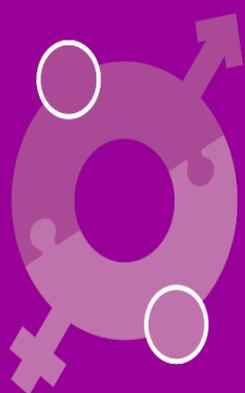
KARLA ISABEL OLVERA MORENO*
Vocal de la Comisión

***NOTA:** Firman en ausencia de la Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes, presidenta de la Comisión, quien se encuentra de licencia por maternidad desde el 2 de mayo del año en curso. Ello, con fundamento en el artículo 15, párrafo segundo, del Manual de Prestaciones del Personal del Instituto y en atención al oficio RMGC/008/2024, suscrito por la misma, mediante el cual informa del inicio de la licencia.

PROTOCOLO del
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
para la atención a **Víctimas** de
Violencia Política contra
las **Mujeres** en **Razón**
de **Género**



SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN 2024



**UNIDAD DE GÉNERO
E INCLUSIÓN**

CONTENIDO

Marco Jurídico	3
Informe de Actividades	4

MARCO JURÍDICO

De conformidad con el artículo 113 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la Unidad de Género e Inclusión dependerá jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación¹, teniendo entre otras, las siguientes atribuciones:

- Elaborar los programas para el cumplimiento de las atribuciones.
- Proponer a la Dirección, la política institucional en materia género, la cual está dirigida para su observancia a todas las personas que laboran en el Instituto e implementarla.
- Brindar el apoyo necesario a las Comisiones para el impulso de la participación política de las mujeres.
- Ofrecer el apoyo necesario a las áreas para incorporar la política institucional en materia de igualdad de género.
- Proporcionar la asesoría necesaria para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género, no discriminación e inclusión en las resoluciones y acuerdos del Consejo General.
- Conocer, registrar, actualizar y rectificar la información en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género.

¹ En adelante Dirección.

INFORME DE ACTIVIDADES

En este apartado se rinden las actividades correspondientes al primer trimestre del año con fecha de inicio del 16 de marzo al 21 de junio dos mil veinticuatro², en temas de género.

MARZO-JUNIO

ACTIVIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

-Actividades diversas-

- Se analizó el procedimiento de conciliación laboral, procedimiento laboral sancionador y recurso de inconformidad de integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los organismos públicos locales.
- Derivado del análisis anterior, se trabajó en una guía de actuación en torno a las facultades de la Unidad en casos de HAS, respecto a los Lineamientos del IEEQ,

² Las fechas señaladas corresponden al año 2024.

para los procedimientos de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral relativos a las personas que conforman el SPEN.

- Se participó en diversas reuniones con diversas áreas para la emisión del Protocolo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para la atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Se atendió la convocatoria de las Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva y Jurídica en torno al Protocolo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la Atención a Víctimas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y se realizaron observaciones.
- Se analizó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen que emite en Comisiones Unidas la Comisión de Igualdad Sustantiva y la Comisión Jurídica, mediante el cual se sometió a consideración del Consejo General la emisión del Protocolo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la Atención a Víctimas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y se realizaron observaciones.
- Se tuvo reunión con la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y el presidente de la Comisión de Inclusión para verificar temas relativos a capacitaciones al funcionariado.
- Derivado del protocolo de VPG, se elaboró material para capacitación del procedimiento para la atención de primer contacto a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, que acudan a las instalaciones del Instituto o de los Consejos Distritales y Municipales.
- Por otro lado, se llevó a cabo una capacitación en materia de VPG con la Policía Estatal, para sensibilizar respecto al apoyo a víctimas en términos del Protocolo de VPG.

- Se llevaron a cabo tres reuniones de atención de primer contacto con personas pertenecientes a los Consejos Distritales y Municipales.
- Se asistió a la Sesión Ordinaria de la Comisión a fin de rendir el informe trimestral a los integrantes de la Comisión.
- Se llevó a cabo la atención de primer contacto a tres personas en temas de Violencia política en razón de género.
- Se asistió al Municipio de Peñamiller para realizar acciones de mediación y se dio puntual seguimiento.
- Se remitió información correspondiente a las candidaturas por partido político, coalición, candidatura común y candidaturas independientes, lo anterior, a efecto de dar cumplimiento con el anexo 3 del Convenio General de Apoyo y Colaboración para la implementación de la Agenda para la Igualdad de Género en el Sistema Electoral Nacional entre el IEEQ y el INE, Durante Proceso Electoral.
- Se dio capacitación a Secretarías Técnicas de Consejos Distritales y Municipales vía electrónica y de manera presencial en colaboración con la Defensoría de los Derechos Humanos, en temas de no violencia y no discriminación, impartiendo para ello los siguientes cursos:
 - Derechos Humanos.
 - No Discriminación.
- Se trabajó en la información sobre el cumplimiento a la paridad de género, así como a las acciones afirmativas en la postulación y registro de candidaturas, solicitada por el Sistema de Vinculación con los OPLES a través de Secretaría

Ejecutiva, en torno a las candidaturas de Ayuntamiento y Diputaciones, por lo que hace al cargo de mayoría relativa y representación proporcional.

- Se asistió al Municipio de Peñamiller para llevar a cabo el seguimiento a la mediación que se llevó a cabo con la Secretaria Técnica del dicho Consejo Municipal.
- Se asistió al Municipio de Amealco para llevar a cabo acciones de mediación y se dio seguimiento.
- Asimismo, se asistió al Consejo Municipal número 5 de Querétaro, para llevar a cabo acciones de mediación en dicho Consejo.
- Se trabajó y envió material con relación al PAT del Gasto Programado en el rubro de Capacitación, Promoción y Desarrollo de Liderazgo Político de las Mujeres a todos los partidos políticos.
- Se apoyó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos en la revisión del registro de candidaturas.
- Se trabajó en la recopilación de la información para la capacitación en materia de discriminación, violencia laboral y autocuidado en atención a la solicitud de la CIS y la CI.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro., 06 de Abril de 2024

Boletín 46

Presentan Protocolo del IEEQ para atención a víctimas de violencia política contra mujeres

-Red de Candidatas y de la Red de Mujeres Electas-

- Se dio seguimiento a la reunión de la AMCEE en torno a:
- Avances en la implementación de la Red de Candidatas por parte de los OPLES.
- Actualización de la Red de Candidatas.

- Estrategias para optimizar la información: repositorio de renunciaciones/repositorio de capacitaciones.
- Se gestionó y envió diversa información solicitada por la AMCEE.
- Como vínculo con la AMCEE GÉNERO se remitió a la Comisión de Igualdad Sustantiva, la correspondencia para la difusión de la plataforma “La Política es para Todas” y la infografía sobre el gasto programado.
- Se solicitó mediante oficio la colaboración a la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información para el efecto de subir a la página de internet del Instituto en el apartado “Red de Mujeres Electas, Querétaro”, la **revista titulada “Igualdad Política y Divergencia. Desde lo Local”, edición No. 04, “Retos y Desafíos del Proceso Electoral 2023 - 2024”**, espacio de divulgación que reúne distintas aportaciones y conocimientos de relevancia en el actuar político electoral, incluyendo una perspectiva local desde las diversas entidades federativas, lo anterior, para dar cumplimiento con lo solicitado por la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (**AMCEE**).



-Violencia Política en razón de género-

- Se asistió a cuatro comparecencias de VPG, atendiéndose los siguientes días:
 - En fecha 29 de abril de 2024.
 - En fecha 03 de mayo de 2024.
 - En fecha 04 de junio de 2024.
 - En fecha 05 de junio de 2024.
- Se remitieron las recomendaciones con perspectiva de género a la DEAJ, respecto de los diversos expedientes a los que se asistió a las comparecencias.
- Se analizó el estudio del Procedimiento laboral disciplinario, con la intención de brindar apoyo especializado bajo perspectiva de género y no discriminación acorde a la política institucional en materia de igualdad de género e inclusión a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
- Se registró una persona en materia de VPG procedimiento especial sancionador del TEEQ-PES-19/2024 en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información y la Dirección Ejecutiva Asuntos Jurídicos.
- En colaboración con la DEAJ se elaboró ruta para definir la forma de notificación a esta Unidad de las comparecencias que se agenden por VPG.
- Se llevo a cabo el estudio de un acuerdo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para dar cumplimiento por parte de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para el efecto de identificar los **factores de riesgo**, en torno a los expedientes ST-JDC-157/2024 y ST-JDC-135/2024).

- En torno a dicho cumplimiento se hizo el análisis de los documentos se señalan a continuación;
 - *Protocolo para juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales.*
 - *Enfoque de Interseccionalidad.*
 - *Personas Indígenas, Afrodescendientes Y Racializadas No Blancas.*
 - *Libre desarrollo de la personalidad.*
 - *Derecho a la identidad sexual y de género.*
 - *Guía práctica para juzgar con perspectiva OSIEGCS.*
 - *Tesis jurisprudencial, con número de registro digital 2022572 titulada Perspectiva de Género y Diversidad Sexual. Si en el juicio de amparo el juez no puede determinar a qué colectivo LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales) pertenece el quejoso, no debe pronunciarse en cuanto a una identidad específica, a efecto de no etiquetarlo con nombres o definiciones que podrían no corresponder a la percepción de sí mismo.*
 - *Código Penal del Estado de Querétaro.*
- Y al termino de dicho estudio se realizó y emitió por parte de esta Unidad de Género e Inclusión, la identificación de los **Factores de Riesgo**, encomendados por dicha autoridad judicial en cumplimiento al acuerdo referido en el punto que antecede, en apoyo como área especializada en género y se acudió a la comparecencia en coordinación con la Fiscalía del Estado.

-Verificación de la distribución de las Pautas de tiempos de radio y TV-

- Se trabajó en los criterios de clasificación para la aplicación de la “Metodología para la elaboración de los informes de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los Procesos Electorales Locales 2023-2024” por lo que hace a las Candidaturas Comunes, se realizaron simulacros de captura y se hicieron diversos ejercicios previos a la captura en el sistema.
- Se analizaron los promocionales para la captura de la distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los Procesos Electorales Locales 2023-2024, por lo que hace a las Candidaturas Comunes y se realizaron las primeras capturas en el sistema durante todo este mes, llevándose a cabo el pautado en el siguiente calendario:

Pautado de los promocionales de radio y televisión	22 de abril formato TV	22 de abril formato radio
	25 de abril formato TV	25 de abril formato radio
	29 de abril formato TV	29 de mayo formato radio
	02 de mayo formato TV	02 de mayo formato radio
	06 de mayo formato TV	06 de mayo formato radio
	09 de mayo formato TV	09 de mayo formato radio
	13 de mayo formato TV	13 de mayo formato radio
	16 de mayo formato TV	16 de mayo formato radio
	20 de mayo formato TV	20 de mayo formato radio
	23 de mayo formato TV	23 de mayo formato radio

- Se capturó la distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los Procesos Electorales Locales 2023-2024” clasificación que fue validada por el INE de manera exitosa.
- Se participó en el libro la Participación Política de la Mujer: sus desafíos en la democracias del siglo XXI.
- Asimismo, se colaboró en la Revista “Alto Contraste” Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes con el artículo denominado “Igualdad Sustantiva. Un remedio para combatir la violencia contra la mujer”.



**alto
contraste**
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE AGUASCALIENTES



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Participación política de la Mujer: sus desafíos en las democracias del siglo XXI

Coordinación

Rosa Martha Gómez Cervantes
José Eugenio Plascencia Zarazúa



 tirant
humanidades
plural





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Comisión de
Igualdad Sustantiva

**Informe de
actividades
correspondiente
al **Segundo**
Trimestre de
2024**



informe

Índice

INTEGRACIÓN	3
ATRIBUCIONES	3
INFORME DE ACTIVIDADES	4
1. Sesiones de la Comisión	4
1.1 Sesión Ordinaria	4
1.2 Sesión Extraordinaria	4
1.3 Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva, así como Jurídica	5
2. “Protocolo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género”	6
3. Charlas de sensibilización en materia de derechos humanos, violencia política, inclusión y no discriminación	7
4. Red de Mujeres Electas, VERSIÓN 2022	9
4.1 Rendición de informe trimestral	10
5. Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas, VERSIÓN 2024	10
5.1 Difusión de las Redes	11
5.1.1 Contacto con las candidatas a través de las personas titulares de las secretarías de género (o equivalentes) de los partidos políticos, así como de las representaciones de estos ante el Consejo General	11
5.1.2 Contacto con las candidatas a través de las representaciones de los partidos políticos ante los CDyM del Instituto	11
5.1.3 Difusión de infografías, video y tríptico	12
5.1.4 Estadística de integrantes	14
5.2 Promoción de actividades que generen prácticas preventivas de la VPMRG	15
5.2.1 “El ABC para la denuncia de la violencia política contra las mujeres en razón de género”	15
5.2.2 Infografías en materia de VPMRG	16
5.2.3 Micrositio “Red Nacional de Candidatas Querétaro”	17
5.2.4 Grupo de WhatsApp de una sola vía	18
5.3 Seguimiento a la participación política de las mujeres registradas	18
5.4 Sistematización para la evaluación de la implementación de las Redes	18
5.4.1 Rendición de informes a la AMCEE	18
5.4.2 Cuestionario sobre cumplimiento de paridad en los registros de candidaturas para el Proceso Electoral Local 2023-2024	19
6. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro	19

6.1	Sesión ordinaria	19
6.2	Participación en la reunión informativa del Programa Piloto de Servicios de Primeros Auxilios Psicológicos, Orientación, Asesoría, Atención y Acompañamiento Jurídico de las Mujeres en Situación de Violencia Política en Razón de Género con Enfoque Interseccional e Intercultural durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024	20
6.3	Atención a solicitud de información del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México	21
6.3.1	Reunión de trabajo de las integrantes de la Dirección Ejecutiva del Observatorio	21
6.3.2	Reunión de trabajo convoca por el TEPJF como institución que preside el Observatorio Nacional	22
6.3.3	Remisión de información solicitada por el Observatorio Nacional	23
6.4	Otras actividades	24
7.	Obras editoriales coeditadas	24
7.1	“Participación política de la mujer: sus desafíos en las democracias del siglo XXI”	24
7.2	“La participación de las mujeres indígenas en la política y en la comunidad: voces, desafíos y perspectiva”	25
8.	Campaña ÚNETE para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas	25
9.	Asistencia a eventos	25
9.1	Informe de actividades 2023 de Instituto	26
9.2	Firma del convenio de colaboración en materia de seguridad pública ..	26
9.3	Reunión con las y los consejeros presidentes de los CDyM	27
9.4	Tercera jornada de capacitación a Secretarías Técnicas de los CDyM ..	27
10.	Apoyo de la Secretaría de la Comisión y Auxiliar, en jornada electoral y sesiones especiales de cómputos	29

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 24 de junio de 2024

INTEGRACIÓN

En términos del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ con fecha 30 de octubre de 2023 y mediante el acuerdo **IEEQ/CG/A/049/23**, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² aprobó la integración de la Comisión de Igualdad Sustantiva,³ misma que quedó conformada de la siguiente manera:

Rosa Martha Gómez Cervantes. **Presidenta de la Comisión.**

Daniel Dorantes Guerra. **Secretario de la Comisión.**

Karla Isabel Olvera Moreno. **Vocal de la Comisión.**

Representaciones de los partidos políticos.

ATRIBUCIONES

En atención al artículo 29 del Reglamento Interior, la Comisión tiene competencia, entre otras, para implementar acciones que fomenten la participación de la mujer en el ámbito político y garanticen sus derechos político-electorales; realizar, en su caso, actividades académicas en materia de equidad de género; así como las demás que señale la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Querétaro,⁴ el Reglamento Interior y las determinaciones del Consejo General.

¹ En adelante, Reglamento Interior.

² En adelante, Consejo General.

³ En adelante, Comisión.

⁴ En adelante, Ley Electoral.

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral, 15, 16, fracción VI, 29 y 34 del Reglamento Interior; así como de conformidad con el Programa Operativo Anual 2024 de este Instituto, me permito informar las actividades desarrolladas por la **Comisión**, relativas al **segundo trimestre** del año **2024**,⁵ en los términos siguientes:

1. Sesiones de la Comisión.

1.1 Sesión Ordinaria.

El 20 de marzo, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro⁶ ubicada en El Pueblito, Corregidora, la Comisión sesionó de manera ordinaria con la finalidad de que la titular de la Unidad de Género e Inclusión⁷ y la presidenta de la Comisión, rindieran el informe de las actividades desarrolladas en el primer trimestre del año en curso, tanto por la Unidad como por la Comisión, respectivamente.



1.2 Sesión Extraordinaria.

El 22 de marzo, las y los integrantes de la Comisión, sesionamos de manera extraordinaria para presentar y, en su caso, aprobar el dictamen mediante el cual se autorizaría la edición del texto testimonial *“La participación de las mujeres indígenas*

⁵ En adelante, todas las fechas se referirán al año dos mil veinticuatro, salvo mención en contrario.

⁶ En adelante, Instituto.

⁷ En adelante, Unidad.

en la política y en la comunidad: voces, desafíos y perspectiva; informando que el mismo fue aprobado con 3 votos a favor.



1.3 Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva, así como Jurídica.⁸

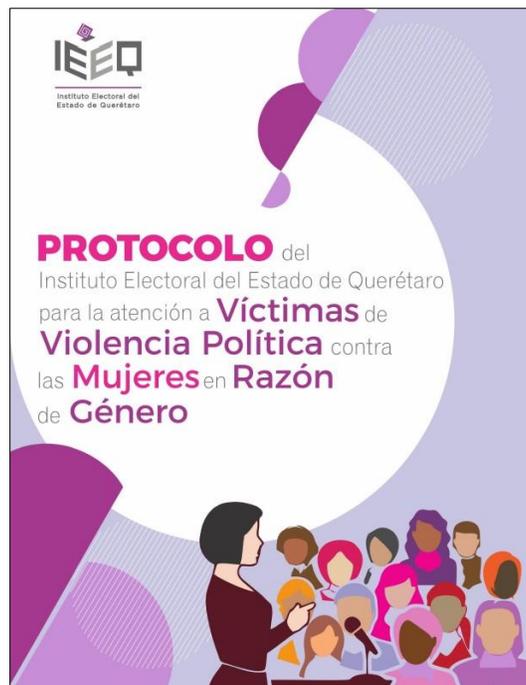
El 5 de abril, las y los integrantes de la Comisión, así como de la Comisión Jurídica, sesionamos de manera unida con el objetivo de presentar, y en su caso, aprobar el dictamen por el cual se sometió a consideración del Consejo General la emisión del *Protocolo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género y sus formatos anexos*. Dictamen que fue aprobado por las y los integrantes de las Comisiones Unidas, con 4 votos a favor.



⁸ En adelante, Comisiones Unidas.



2. “Protocolo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género”.



Derivado de la publicación del acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral⁹, por el cual se aprobó el “Protocolo Modelo para los Organismos Públicos Locales Electorales para la Atención de Primer Contacto a Víctimas y la Identificación de Factores de Riesgo en los Casos de

⁹ En adelante, INE.

Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, la Comisión lidero el proyecto y dictamen por cual se puso a consideración del Consejo General el *Protocolo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género y sus formatos anexos*,¹⁰ mismo que fue aprobado por éste el 14 de abril, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/026/24.

Tanto el acuerdo como el protocolo y sus anexos pueden ser consultados en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_14_Abr_2024_355.pdf

3. Charlas de sensibilización en materia de derechos humanos, violencia política, inclusión y no discriminación.

En el marco de la aprobación del “Protocolo”, en atención a las Políticas Institucionales en materia de Igualdad de Género,¹¹ de Inclusión y No Discriminación,¹² de frente a la ejecución de los procedimientos preparatorios y del desarrollo de la Jornada Electoral, la presidencia de la Comisión, así como de la Comisión de Inclusión, vieron la necesidad de impartir a todo el funcionariado del Instituto y de quienes integran los 27 Consejos Distritales y Municipales,¹³ charlas en materia de derechos humanos, violencia política, inclusión y no discriminación.

Con la finalidad de planear, organizar y llevar a cabo las mismas, el 16 de abril, las presidencias de las Comisiones en comento sostuvieron una reunión de trabajo con las personas titulares de la Coordinación de Instrucción Procesal y la Unidad.



¹⁰ En adelante, Protocolo.

¹¹ Consultable en:

<https://ieeq.mx/contenido/normatividad/otros/Politica%20institucional%20en%20materia%20de%20g%20enero.pdf>

¹² Consultable en:

https://ieeq.mx/contenido/normatividad/otros/POLITICA_INSTITUCIONAL_INCLUSION.pdf

¹³ En adelante, CDyM.

El objetivo de las charlas fue sensibilizar al personal en temas materia de derechos humanos, violencia política, inclusión y no discriminación, promoviendo y reforzando las buenas prácticas, así como la adopción de comportamientos positivos ante los momentos álgidos por venir, evitando así la práctica y normalización de conductas constitutivas de violencia o discriminación de cualquier persona.

Las mismas se llevaron a cabo de manera virtual, el 29 y 30 de abril. La primera, dirigida al personal de los CDyM, esto es: Secretarías Técnicas, Consejerías propietarias y suplentes, así como auxiliares jurídicos y administrativos; en ella se contó con la asistencia de 197 personas. La segunda, dirigida al personal de base y eventual del Instituto contando con la asistencia de 126 personas.

En ellas se contó con la colaboración de las titulares de la Coordinación de Instrucción Procesal y de la Unidad, así como con la participación de la secretaria ejecutiva de la Defensoría de Derechos Humanos en Querétaro, la Mtra. Rosalía Isabel Alarcón Macías.





4. Red de Mujeres Electas, VERSIÓN 2022.

La Red de las mujeres que resultaron electas en el estado de Querétaro, en el proceso electoral 2020-2021, continúa integrada por 113 mujeres en ejercicio del cargo, el 88% del total de las funcionarias electas:¹⁴ 12 diputadas, 3 presidentas municipales, 18 síndicas y 80 regidoras.



Toda la información relativa a la Red de Mujeres Electas, versión 2022, se encuentra en: <https://redmujerelectas.ieeq.mx/> para su consulta.

La Comisión continúa compartiendo en el grupo de WhatsApp respectivo, información en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género,¹⁵ participación política y liderazgo de las mujeres; información respecto a cursos, talleres, conferencias, foros de análisis, entre otros, impartidos tanto por la Escuela

¹⁴ El número total de las mujeres que resultaron electas para ocupar un cargo de elección popular en el Proceso Electoral Local 2020-2021 es de 129; por lo que el porcentaje equivalente a 113 es del 88%.

¹⁵ En adelante, VPMRG.

Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,¹⁶ la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación¹⁷ del INE, del propio Instituto y por parte de asociaciones diversas.

4.1 Rendición de informe trimestral.

El 12 de abril, se remitió vía correo electrónico a la Coordinadora de esta Red, en la quinta circunscripción, el informe de las actividades realizadas del 01 de enero al 31 de marzo, en atención al compromiso que tiene el Instituto de rendir el mismo a través de la Comisión, para el seguimiento respectivo por parte de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.¹⁸

5. Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas, VERSIÓN 2024.

Como se informó en el trimestre pasado, derivado del análisis que realizó la nueva integración de la Secretaría de Género¹⁹ de la AMCEE, respecto a la implementación durante el Proceso Electoral 2020-2021, de la Red Nacional de Candidatas y de la Red de Mujeres Electas,²⁰ esta última vigente a la fecha en los 32 Organismos Públicos Locales Electorales,²¹ la misma determinó volver a implementar ambas Redes para acompañar a las mujeres que participen en la vida pública de nuestro país en el periodo 2024-2027.



En ese sentido, el 31 de enero, el Instituto y la AMCEE firmamos el convenio²² por el cual se establecieron las bases para la implementación de estas en el Estado y el 26

¹⁶ En adelante, TEPJF.

¹⁷ En adelante, UTIGyND.

¹⁸ En adelante, AMCEE.

¹⁹ En septiembre de 2023, se renovó el Consejo Directivo de la AMCEE para el periodo 2023-2025.

²⁰ En adelante, Redes.

²¹ En adelante, OPLEs.

²² Consultable en: https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/assets/documentos/red_nacional_candidatas/Convenio%20con%20firmas%20AMCEE-IEEQ.pdf

de febrero, en sesión extraordinaria de la Comisión, fue presentado el programa operativo,²³ sus objetivos (generales y específicos), las líneas de acción, la vigencia y las actividades a desarrollar por el Instituto, a través de la Comisión y de la Unidad.

5.1 Difusión de las Redes.

Con la finalidad de dar a conocer las Redes y lograr el registro voluntario del mayor número posible de mujeres candidatas, la Comisión llevó a cabo las siguientes acciones de difusión:

5.1.1 Contacto con las candidatas a través de las personas titulares de las secretarías de género (o equivalentes) de los partidos políticos, así como de las representaciones de estos ante el Consejo General.

El 28 de marzo, previo al inicio del periodo de registro de candidaturas,²⁴ la presidenta de la Comisión giró atentos oficios a las personas titulares de las secretarías de género (o equivalentes) de los partidos políticos, así como a sus representaciones ante el Consejo General, solicitando su colaboración para hacer llegar el formulario único de consentimiento a todas las mujeres que postularían como candidatas para cualquier cargo de elección popular (diputadas, presidentas municipales, síndicas o regidoras), tanto propietarias como suplentes, de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional; así como el correo al cual podían enviar el formulario.

Posteriormente, el 22 de abril, la presidenta de la Comisión giró de nueva cuenta, atentos oficios a las personas referidas, solicitando de su apoyo para hacer llegar el formulario único de registro a las candidatas postuladas por los partidos a una diputación por el principio de representación proporcional.

5.1.2 Contacto con las candidatas a través de las representaciones de los partidos políticos ante los CDyM del Instituto.

Derivado de los resultados obtenidos en un primer momento,²⁵ de la ruta de trabajo colaborativo que la Comisión diseñó y llevó a cabo para dar a conocer las Redes y lograr el registro del mayor número de candidatas posible, a través de las personas

²³ Consultable en: https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/assets/documentos/red_nacional_candidatas/2%20PROGRAMA%20OPERATIVO%20AMCEE-OPL%20QRO-Final.pdf

²⁴ De conformidad con el artículo 175 de la Ley Electoral, el periodo de registro de candidaturas se llevó a cabo del 3 al 7 de abril.

²⁵ Del 8 al 15 de abril.

titulares de las Secretarías Técnicas, así como de las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes (en su caso) en los 27 CDyM, el 23 de abril, se envió correo electrónico a las 27 personas titulares de las Secretarías Técnicas, solicitando su apoyo para realizar las gestiones necesarias con las representaciones de partidos y pedirles su colaboración para recabar los formularios de consentimiento de las candidatas faltantes en un segundo periodo de recepción²⁶.

Finalmente, el 24 de mayo, se envió un último correo a las y los secretarios técnicos, con la petición de continuar con las gestiones realizadas con las representaciones de los partidos políticos, con la finalidad de lograr el registro del mayor número posible de candidatas, previo al desarrollo de la jornada electoral.²⁷

5.1.3 Difusión de infografías, video y tríptico.

En colaboración con la Coordinación de Comunicación Social²⁸ del Instituto, se elaboraron 3 infografías, 1 video y 1 tríptico para dar a conocer la Red de Candidatas (qué es, a quién va dirigida, su objetivo, la vigencia, los beneficios de ser integrante, los pasos para ser parte); materiales que fueron difundidos a través de las redes socio digitales del Instituto, y con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información,²⁹ se publicaron en el micrositio *elecciones.gro*, así como en el micrositio de la Red de Candidatas, consultables en:

<https://pel.eleccionesgro.mx/2023-2024/contenido/infografias/>

https://pel.eleccionesgro.mx/2023-2024/contenido/Red_nacional_candidatas/

Infografías:



²⁶ Del 1 al 10 de mayo.

²⁷ 2 de junio.

²⁸ En adelante, Comunicación Social.

²⁹ En adelante, Dirección de Tecnologías.

Beneficios de integrar la Red
Ser integrante de la Red Nacional de Candidatas te permitirá:

- Recibir:**
 - Orientación en caso de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG).
 - Asesoría para presentar denuncia por VPMRG.
 - Acompañamiento en casos de VPMRG.
 - Información en materia de VPMRG.
- Ser integrante del grupo de Whatsapp de la Red:**
 - Que es el canal por el cual el IEEQ te compartirá información en materia de VPMRG y temas vinculados a la misma.
- En caso de resultar electa:**
 - Integrar la Red de Mujeres Electas en el Estado.

<https://pei.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/Red-nacional-candidatas/>

¿Cómo registrarse?
Si eres candidata a una diputación o integrante del Ayuntamiento:

1. Entra a <https://pei.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/Red-nacional-candidatas/>
2. No olvides el Formato de Consentimiento por Internet
3. Imprime, completa y firma el formato
4. Envíalo a red.candidatas.2023@ieeq.mx

Protección de datos personales
El Instituto Electoral del Estado de Querétaro es responsable del tratamiento de tus datos personales que proporcionas, los cuales serán protegidos conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable.

<https://pei.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/Red-nacional-candidatas/>

Video:



Tríptico:

Contexto
La desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito político sigue vigente a pesar de los esfuerzos implementados por equilibrar la participación y representación política entre ambos géneros.

En México

- Las mujeres alcanzaron el reconocimiento de su derecho a votar y ser votadas en 1953, con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Con la reforma constitucional de 2014, se instituyó como principio la paridad de género en la postulación de candidaturas.
- En 2019, se transitó a la "paridad en todo".

Esto trajo consigo el recrudecimiento de la violencia de la cual pueden ser objeto las mujeres cuando participan en la vida pública y que, en 2020, fue definida como **Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género**.

¿Qué es la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)

Es "toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad; el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo."¹

¿A quién va dirigida?

- Diputaciones
- Ayuntamientos (presidencias, síndicaturas y regidurías)

Con el objetivo de establecer un canal de comunicación institucional como estrategia en pro de la erradicación de la VPMRG y con la finalidad de acompañar a las mujeres que participarán en la vida pública de nuestro Estado en el Proceso Electoral Local (PEL) 2023-2024, el 23 de enero de 2024, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), firmamos el convenio por el cual se establecieron las bases para la implementación de la Red Nacional de Candidatas.

Objetivo
Brindar orientación, asesoría y acompañamiento a las mujeres candidatas, en caso de ser víctimas de conductas de VPMRG.

RED NACIONAL DE CANDIDATAS
amcee
QUERÉTARO

¹ Artículo 20 Bis, primer párrafo de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
² Así como de la Red de Mujeres Electas versión 2024.



Beneficios
Ser integrante de la Red Nacional de Candidatas te permitirá:

- Recibir**
 - Orientación en caso de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG).
 - Asesoría para presentar denuncia por VPMRG.
 - Acompañamiento en casos de VPMRG.
 - Información en materia de VPMRG.

¿Cómo registrarse?
Si eres candidata a una Diputación o integrante del Ayuntamiento:

- 1 **Entra a:** <https://pa.emilex.com.mx/2023-2024/registro/red-candidatas>
- 2 **Da clic en:** Formato de consentimiento para inscribirse
- 3 **Imprime, completa y firma el formato**
- 4 **Envíalo a:** red.candidatas2023-2024@ieeq.mx

En caso de resultar electa
Integrar la Red de Mujeres Electas en el Estado.

¡Lista!
Ya eres parte de la Red

RED NACIONAL DE CANDIDATAS
a un cargo de elección popular en el Proceso Electoral Local 2023-2024

RED NACIONAL DE CANDIDATAS
amcee
QUERÉTARO

5.1.4 Estadística de integrantes.

A la fecha, la Red de Candidatas está integrada por **771 mujeres**, el **54.49%** del total de las mujeres registradas como candidatas,³⁰ correspondiendo el número a: 75 candidatas a diputadas y 696 a integrar los Ayuntamientos de los 18 municipios del estado de Querétaro.

La siguiente tabla muestra el estadístico de las candidaturas postuladas:

Elección	Cargos	No. de candidatas registradas	No. de candidatas que integran la Red de Candidatas	% de candidatas que integran la Red de Candidatas
Diputaciones	Diputadas de Mayoría Relativa (MR)	106	73	68.86%
	Diputadas de Representación Proporcional (RP)	67	2	2.98%
Integrantes de los Ayuntamientos	Presidentas Municipales	58	37	63.79%
	Síndicas	274	164	59.85%
	Regidoras de MR	651	384	58.99%
	Regidoras de RP	696	375	53.88%
TOTAL		1852	1035*	55.88%

³⁰ El total de mujeres registradas en el Proceso Electoral Local 2023-2024 es de 1415

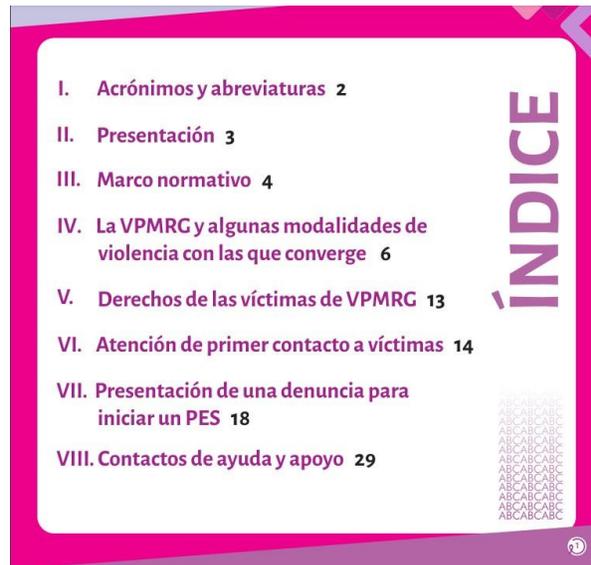
***NOTA:** La diferencia con las 771 mujeres que se informó en el primer párrafo de este apartado, radica en que la mayoría de las candidatas de la planilla de MR, forman parte de la lista de regidurías por RP, es decir, fueron postuladas para contender por un cargo de MR y por un cargo de RP.

5.2 Promoción de actividades que generen prácticas preventivas de la VPMRG.

Con el propósito de promover acciones que ayuden a prevenir, atender, sancionar y erradicar la VPMRG entre las integrantes de las Redes, la Comisión llevó a cabo las siguientes acciones:

5.2.1 “El ABC para la denuncia de la violencia política contra las mujeres en razón de género”.

Con la finalidad de que las mujeres integrantes de las Redes, al ejercer sus derechos político-electorales como candidatas o, llegado el momento, como mujeres electas en el ejercicio del cargo, cuenten con la información suficiente para identificar si están siendo o fueron violentadas en sus derechos por conductas constitutivas de VPMRG y que las mismas sepan qué hacer, la Comisión se dio a la tarea de elaborar una guía para la denuncia de este tipo de conductas ante el Instituto, titulada: *El ABC para la denuncia de la violencia política contra las mujeres en razón de género*.



Esta guía, tiene el propósito de poner a disposición de las candidatas, y en su momento, de las mujeres electas, una herramienta sencilla, concreta y clara, que les enumere y describa los pasos a seguir para la presentación de una denuncia por VPMRG.

Con el diseño de Comunicación Social y el apoyo de la Dirección de Tecnologías, esta guía puede ser consultada en el micrositio de la Red de Candidatas (cuya liga se proporcionó con antelación), o bien, directamente en la siguiente liga/enlace:

https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/assets/documentos/red_nacional_candidatas/EI%20ABC%20para%20la%20denuncia%20de%20la%20VPMRG.pdf

5.2.2 Infografías en materia de VPMRG.

La Comisión, con el apoyo de Comunicación Social, elaboró 4 infografías en materia de VPMRG, con el propósito de informar de manera concreta a las integrantes de las Redes: qué es, quién puede ser víctima y quién puede cometer VPMRG; qué hacer en caso de sufrir o haberla sufrido; qué requisitos debe cumplir el escrito de denuncia; y qué sigue una vez presentada esta.

Estas infografías han sido difundidas a través de las redes socio digitales del Instituto, y con el apoyo de la Dirección de Tecnologías, las mismas son consultables tanto en el micrositio *e/elecciones.qro*, como en el micrositio de la Red de Candidatas en:

<https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/infografias/>

https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/Red_nacional_candidatas/



RED NACIONAL DE CANDIDATAS
a un cargo de elección popular en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

¿Qué requisitos debe cumplir el escrito de denuncia por VPMRG?
El escrito es libre, pero deberá contar al menos con los siguientes elementos:

1. Nombre de quién denuncia con firma autógrafa y huella dactilar.
2. Domicilio para oír y recibir notificaciones en la capital del Estado.
3. Nombre de la parte denunciada y el domicilio, si cuenta con esa información.
4. Documentos necesarios para acreditar la personalidad (ejemplo: credencial para votar).
5. Narración clara y clara de los hechos en que basa la denuncia y, de ser posible, los preceptos presuntamente violados.
6. Ofrecer y acompañar las pruebas relacionadas con los hechos.
7. Denuncia en original y sus anexos, así como copia para cada autoridad denunciada y de acuse, que servirá como evidencia de que su denuncia fue recibida por el IEEQ.

Puede tomar como base el Anexo 9 del Protocolo del IEEQ para la Atención a Víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en favor de género, consultable en: https://ieeq.mx/contenido/normalidad/otrs/ANEXO%209-Formato%20para%20presentar%20denuncia%20por%20VPMRG_W_00010234.pdf

<https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/Red-nacional-candidatas/>

RED NACIONAL DE CANDIDATAS
a un cargo de elección popular en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Ya presenté mi denuncia. ¿Qué sigue?

En las primeras 48 horas:

1. Se da vista a las autoridades competentes, a la brevedad posible.
2. Se registra la denuncia y se analiza el cumplimiento de los requisitos de su presentación.
3. Se emite acuse para prevenir, desahocar o admitir la denuncia.

Comparecencia y canalización:

4. De ser necesario, se cita a la víctima para aclarar circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos, con la asistencia de personal de la Unidad de Género e Igualdad (UGI), lo cual, dentro de las siguientes 24 horas, habra una recomendación que contenga la identificación de factores de riesgo.
5. La Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos (DEAJ) determina, en su caso, medidas cautelares o, a través de la Secretaría Ejecutiva, inicia medidas de protección con las autoridades competentes.
6. Si la víctima requiere atención especializada o el IEEQ no es competente, se le canaliza a la instancia correspondiente, con el consentimiento de la víctima.

Emplazamiento:

7. Admitida el procedimiento, se ordena emplazar a la parte denunciada y se cita a las partes a audiencia de pruebas y alegatos. Esta tendrá lugar dentro de las 96 horas posteriores a la admisión.

Audiencia de pruebas y alegatos:

8. Se admite y desahoga las pruebas ofrecidas por las partes, a quienes se les concede el uso de la voz para manifestar lo que estimen necesario, sea de forma escrita o verbal (alegatos).
9. La Coordinación de Instrucción Procesal puede determinar diligencias de investigación a efecto de contar con la debida integración del expediente.
10. Se da vista a las partes para que dentro de las 96 horas siguientes a que surte efecto la notificación, manifiesten por escrito lo que a su derecho convenga.

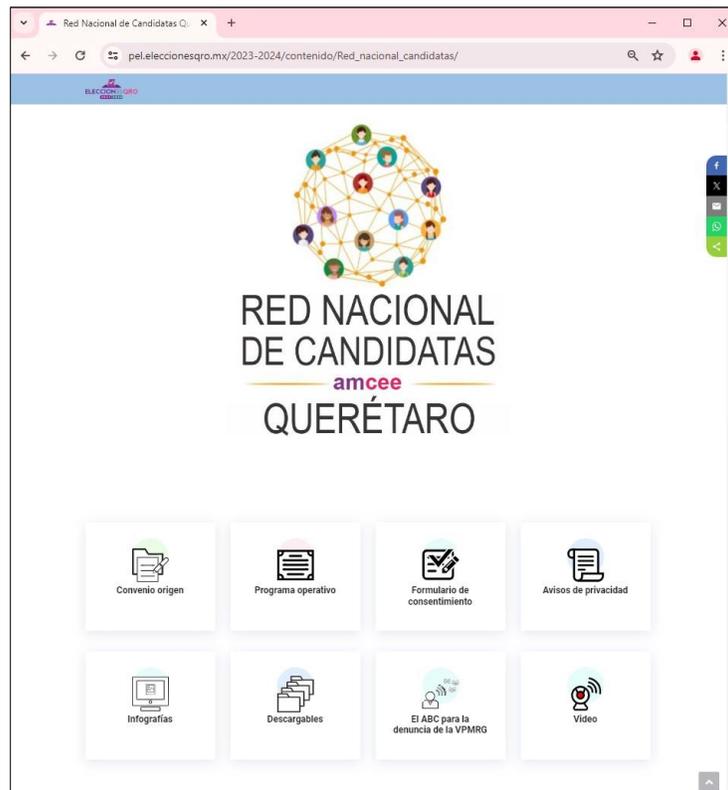
Remisión al TEEQ:

11. Agotada la vista, la DEAJ turna inmediatamente el expediente con el informe circunstanciado al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), para que éste resuelva o ponga las sanciones correspondientes.

<https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/Red-nacional-candidatas/>

5.2.3 Micrositio “Red Nacional de Candidatas Querétaro”.

En colaboración con la Dirección de Tecnologías, la Comisión habilitó en la página institucional el micrositio de la Red de Candidatas, el cual ha sido actualizado conforme se han elaborado los materiales de difusión de esta Red y se ha dado seguimiento a las temáticas de esta.



5.2.4 Grupo de WhatsApp de una sola vía.³¹

Se gestionó un celular y una tarjeta SIM para uso exclusivo de las Redes. En él, se registraron, en su caso, los números celulares proporcionados por las candidatas en los formularios de consentimiento recibidos y el 13 de mayo fue creado el grupo de WhatsApp de una sola vía.

Los días 13, 17, 20, 22, 24, 27, 29 y 31, la Comisión compartió con las integrantes de la Red de Candidatas, a través del chat del grupo de WhatsApp, las 7 infografías y la guía para la denuncia de conductas constitutivas de VPMRG ante el Instituto (materiales descritos en rubros anteriores).

5.3 Seguimiento a la participación política de las mujeres registradas.

De conformidad con el “Protocolo”, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos,³² a través del personal de la Coordinación de Instrucción Procesal, ha brindado atención vía telefónica a las integrantes que así lo han solicitado, a saber: 3 candidatas.

5.4 Sistematización para la evaluación de la implementación de las Redes.

Como mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de las Redes en el Estado, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

5.4.1 Rendición de informes a la AMCEE.

En cumplimiento al convenio firmado entre el Instituto y AMCEE, para la implementación de las Redes en el Estado, y en atención a la cuarta línea de acción del programa operativo, la Comisión elaboró y envió 2 informes relativos a las actividades desarrolladas, el primero referente a los meses de marzo y abril, en el que se informó de la implementación y adhesión de las candidatas en los registros; y el segundo, correspondiente al mes de mayo, en el que se dio cuenta de la adhesión y sustitución de candidatas.

³¹ Se entiende por una sola vía, a la configuración del chat para que sólo la persona administradora o administradoras del grupo, puedan compartir información. Ello es para evitar se pierda la información por la multiplicidad de comentarios y respuestas.

³² En adelante, Dirección Jurídica.

5.4.2 Cuestionario sobre cumplimiento de paridad en los registros de candidaturas para el Proceso Electoral Local 2023-2024.³³

Con la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos,³⁴ así como de la Dirección Jurídica, ambas del Instituto, se dio contestación y se envió a AMCEE, el cuestionario sobre cumplimiento del principio de paridad en los registros de candidaturas para el PEL 2023-2024, mismo que fue remitido por dicha asociación para su contestación.

6. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro.³⁵

El Instituto, a través de la Comisión es parte integrante de la Dirección Ejecutiva del Observatorio, en ese sentido, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

6.1 Sesión ordinaria.

El 10 de abril, se celebró la sesión ordinaria del Observatorio, en la que:

- 1) Se aprobó el acta de la sesión celebrada el 11 de septiembre de 2023.
- 2) La Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes, en su calidad de presidenta del Observatorio, dio cuenta de las actividades llevadas a en el periodo de un año, de marzo de 2023 a marzo de 2024, informe cuya elaboración estuvo a cargo de la Comisión.
- 3) En cumplimiento al artículo 8, párrafo cuarto, de los *Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro*,³⁶ los cargos de la Dirección Ejecutiva fueron rotados y la nueva integración rindió la protesta de Ley.

Así, la Mtra. María Marisol Kuri Lorenzo, Directora General del Instituto Queretano de las Mujeres, es la actual presidenta del Observatorio; la Mtra. Ma. Isabel Barriga Ruiz, Magistrada de Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, la secretaria técnica; y la Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes, en su calidad de presidenta de la Comisión, vocal del Observatorio. Esto por el término de un año, al cumplirse el mismo, volverán a rotarse los cargos en términos de los Lineamientos.

³³ En adelante, PEL 2023-2024.

³⁴ En adelante, Dirección de Organización.

³⁵ En adelante, Observatorio.

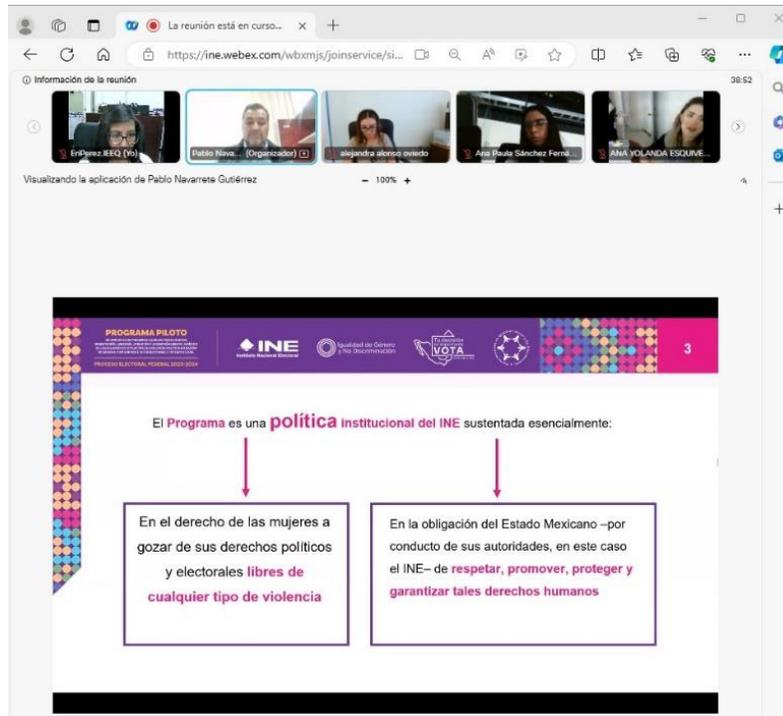
³⁶ En adelante, Lineamientos.



6.2 Participación en la reunión informativa del Programa Piloto de Servicios de Primeros Auxilios Psicológicos, Orientación, Asesoría, Atención y Acompañamiento Jurídico de las Mujeres en Situación de Violencia Política en Razón de Género con Enfoque Interseccional e Intercultural durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024.³⁷

En atención a la invitación realizada por la titular de la UTIGyND del INE, las integrantes de la Dirección Ejecutiva del Observatorio, participamos en la reunión informativa del Programa Piloto, la cual se llevó a cabo el 3 de mayo, en modalidad virtual, a través de la plataforma de Webex.

³⁷ En adelante, Programa Piloto.



La misma tuvo por objeto presentar el Programa Piloto que el INE aprobó en febrero del año en curso, dirigido a las candidatas del Proceso Electoral Federal 2023-2024 que estén siendo o hayan sido víctimas de VPMRG, con una o más variables de interseccionalidad e interculturalidad. En la misma, además se describieron los supuestos de canalización y la ruta de atención, incluso para candidatas locales.

6.3 Atención a solicitud de información del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.³⁸

El 13 de mayo, se recibió por parte del TEPJF, institución que actualmente preside el Observatorio Nacional, invitación para elegir una temática y participar en actividades a desarrollarse en grupos de trabajo, con el objeto de recabar información derivada de la participación política de las mujeres en los procesos electorales 2023-2024.

6.3.1 Reunión de trabajo de las integrantes de la Dirección Ejecutiva del Observatorio.

Con la finalidad de atender adecuada y puntualmente la petición del TEPJF, el 20 de mayo, las integrantes de la Dirección Ejecutiva del Observatorio y enlaces, llevaron a cabo una reunión de trabajo, en modalidad virtual, en la cual se acordó que el

³⁸ En adelante, Observatorio Nacional.

Observatorio participaría en el grupo de trabajo con la temática: Paridad y acciones afirmativas en candidaturas.³⁹



6.3.2 Reunión de trabajo convoca por el TEPJF como institución que preside el Observatorio Nacional.

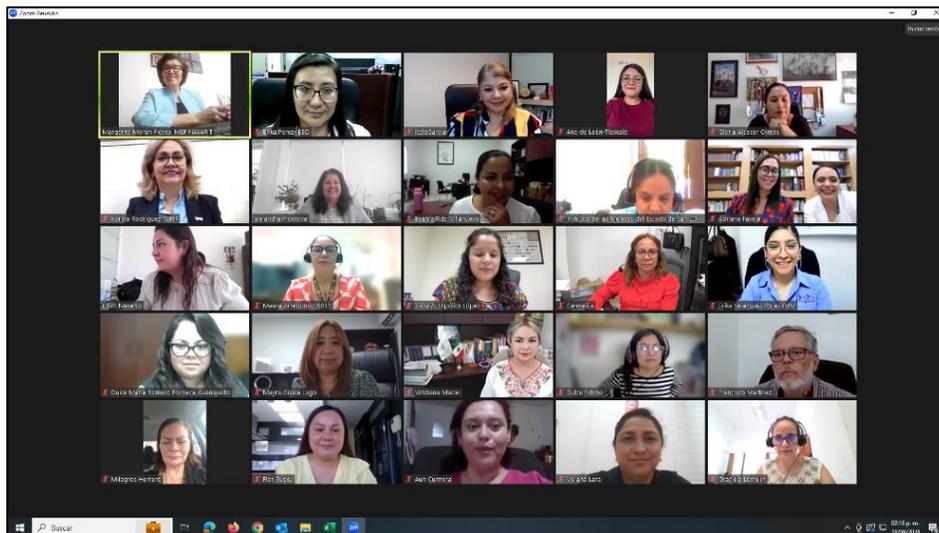
El 29 de mayo⁴⁰ y el 10 de junio,⁴¹ el TEPJF remitió los formatos mediante los cuales se recabaría la información de los grupos de trabajo conformados, y al mismo tiempo, hizo invitación a participar en una reunión virtual de trabajo, para atender dudas e inquietudes relacionadas con el llenado de dichos formatos.

La reunión en comento se llevó a cabo el 18 de junio y en la misma participó funcionariado de la Dirección de Organización, así como de la Dirección Jurídica, áreas del Instituto responsables de la información solicitada por el TEPJF.

³⁹ Es importante mencionar que, el Instituto recibió la misma invitación por parte del TEPJF, y como tal, a través de la Comisión, participa en el grupo de trabajo con la temática: Candidaturas en Ayuntamiento. Al final, los formatos de ambos grupos son los mismos.

⁴⁰ Formatos de reporte de paridad en **candidaturas** a diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional, así como en candidaturas a integrar los Ayuntamientos del estado de Querétaro, ambos en el PEL 2023-2024.

⁴¹ Formatos de reporte de paridad de **personas electas** a diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional, así como para integrar los Ayuntamientos del estado de Querétaro, ambos en el PEL 2023-2024.



6.3.3 Remisión de información solicitada por el Observatorio Nacional.

El 18 de junio, la Comisión remitió los formatos de reporte de paridad en **candidaturas** a diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional, así como en candidaturas para integrar los Ayuntamientos del estado de Querétaro, ambos en el PEL 2023-2024.

Así mismo, el 24 de junio, remitió los formatos de reporte de paridad en **personas electas** a diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional, así como para integrar los Ayuntamientos del estado de Querétaro, en el mismo proceso electoral.

6.4 Otras actividades.

Se realizaron actualizaciones en la estructura y contenido del portal web del Observatorio (micrositio), el cual se encuentra alojado en la página del Instituto y el mismo puede ser consultado en:

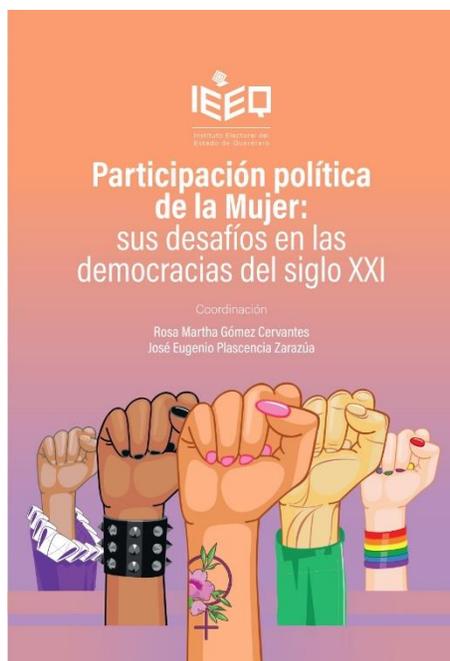
<https://www.observatoriomujeresqro.org.mx/>

7. Obras editoriales coeditadas.

7.1 "Participación política de la mujer: sus desafíos en las democracias del siglo XXI".

Respecto a la obra editorial *Participación política de la mujer: sus desafíos en las democracias del siglo XXI*, aprobada el 7 de julio de 2022, mediante sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva y Jurídica, la cual quedó integrada por 32 ensayos, correspondientes a 51 autorías y coautorías, así como por el prólogo de la Jueza Nancy Hernández López, Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se informa que ya se cuenta con la versión digital y la misma se encuentra publicada en el sitio oficial del Instituto, la cual puede ser consultada en: <https://ieeq.mx/comunicacion/libros>

De igual manera, se informa que ya se cuenta con la versión impresa, y la misma será entregada a las autorías y coautorías participantes, así como a autoridades respectivas.



7.2 “La participación de las mujeres indígenas en la política y en la comunidad: voces, desafíos y perspectiva”.

En atención a la edición del texto testimonial *La participación de las mujeres indígenas en la política y en la comunidad: voces, desafíos y perspectiva*, aprobado el 22 de marzo, en sesión extraordinaria de la Comisión, se informa que las Consejerías participantes en su elaboración, llevaron a cabo reuniones de trabajo, a fin de dar a conocer los perfiles de las personas que serán las protagonistas de este.

A la fecha, se cuenta ya con un concentrado de reseñas curriculares y con los formularios que contienen las preguntas que se harán a las mujeres indígenas que hasta el momento han confirmado su participación, a quienes en próximos días se estará entrevistando.

8. Campaña ÚNETE para eliminar la violencia contra mujeres y niñas.

Con el objetivo de seguir generando conciencia respecto al problema de violencia contra las mujeres y niñas, los días 25 de cada mes continuamos con las acciones implementadas desde 2022:

- Se ilumina de color naranja la fachada y pasillo principal del Instituto, tanto en el edificio de Av. Las Torres como en el de El Pueblito, Corregidora.
- Se colocan en la página de Internet del Instituto un cintillo y la “manita naranja”.
- El funcionariado viste la playera naranja con el emblema *No a la violencia contra las mujeres*.



9. Asistencia a eventos.

En el periodo que se informa, la presidenta de la Comisión asistió y participó en las siguientes actividades y eventos institucionales:

9.1 Informe de actividades 2023 del Instituto.

El 21 de marzo, se participó en el informe anual de actividades 2023 del Instituto. El acto se llevó a cabo Teatro Experimental del Querétaro, Centro de Congresos, y en el mismo se contó con la participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno, integrantes del Instituto, representantes de partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, organismos autónomos, instituciones electorales, universidades y medios de comunicación, así como público en general.



9.2 Firma del convenio de colaboración en materia de seguridad pública.

El 26 de marzo, se asistió a la firma del convenio de colaboración que en materia de seguridad pública para el PEL 2023-2024, suscribió el Instituto con el Grupo de Coordinación Estatal para la Seguridad, integrado por la Fiscalía General, el Poder Ejecutivo y los 18 Ayuntamientos, todos del estado de Querétaro.





9.3 Reunión con las y los consejeros presidentes de los CDyM.

El 20 de abril, se llevó a cabo una reunión con las y los titulares de las consejerías que presiden los 27 CDyM del Instituto, con la finalidad de exhortar e invitar a seguir trabajando en la preparación y ejecución de los procedimientos previos a la jornada electoral, así como durante y en los actos posteriores a la misma.



9.4 Tercera jornada de capacitación a Secretarías Técnicas de los CDyM.

El 1 de mayo, se participó en el inicio de la tercera jornada de capacitación de las y los secretarios técnicos de los 27 CDyM del Instituto, relativa a temáticas en materia de asistencia electoral, jornada electoral y sesiones especiales de cómputos.



10. Apoyo de la Secretaría de la Comisión y Auxiliar, en jornada electoral y sesiones especiales de cómputos.

La secretaria técnica, así como la auxiliar de la Comisión, estuvieron como personal de enlace y apoyo durante la jornada electoral y sesiones especiales de cómputos llevadas a cabo por los CDyM, específicamente en los Consejos Distritales 10, 11 y 12, con sedes en San Juan del Río y Tequisquiapan.



Con las actividades que se informan, se da cumplimiento puntual al artículo 34 del Reglamento Interior.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



DANIEL DORANTES GUERRA*
Consejero Electoral
Secretario de la Comisión



KARLA ISABEL OLVERA MORENO*
Consejera Electoral
Vocal de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

***NOTA:**

Firman en ausencia de la Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes, presidenta de la Comisión, quien se encuentra de licencia por maternidad desde el 2 de mayo del año en curso.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 15, párrafo segundo, del Manual de Prestaciones del Personal del Instituto y en atención al oficio RMGC/008/2024, suscrito por la misma, mediante el cual informa del inicio de su licencia.

e pu